

ASUNTO: INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE REVISIÓN 3 DEL  
*REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA FASE DE LATENCIA*  
DE LA CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS 1

Con fecha 23 de diciembre de 2011 (nº de entrada en el registro telemático: 43302) se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la propuesta de revisión 3 del *Reglamento de funcionamiento* para la fase de latencia de la central nuclear de Vandellós 1 presentada por Enresa.

Esta propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo I a la Orden Ministerial de 17 de enero de 2005, por la que se otorga a Enresa la autorización para la fase de latencia de la central nuclear Vandellós 1.

Esta propuesta de revisión 2 del *Reglamento de funcionamiento* afecta al índice del documento, a los capítulos 1, 2 y 7, así como al anexo 1 y 4 del documento.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 24 de mayo de 2012, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación técnica realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ha acordado informar favorablemente dicha revisión. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007, y se remite a ese ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 2012

LA SECRETARIA GENERAL

Purificación Gutiérrez López